

CBAM - Guía sobre Presentación de Informes a Posteriori

Les informamos de que DG TAXUD ha publicado una [Guía sobre la presentación de los informes CBAM a posteriori](#).

La guía está dirigida a los declarantes CBAM que no pudieron presentar sus informes para el cuarto trimestre de 2023, dentro del período de presentación. Estos declarantes pueden completar una presentación a posteriori.

Recordamos que está disponible una página web lanzada por la Comisión Europea con información muy relevante sobre el CBAM

[Carbon Border Adjustment Mechanism - European Commission \(europa.eu\)](https://europa.eu)



Secretaría.
Irun, 04 de marzo de 2024